

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascará.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 5 h. 21 ms. y se pone á 6 h. 39 ms.
 {Sale la luna á 9 h. 13 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 33 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 1 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 40 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la sesion del 3 de abril de 1861.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se da cuenta de varias comunicaciones. Se publican como leyes las sancionadas por S. M. y aprobadas por los cuerpos colegisladores.

Ocupada la tribuna por el señor ministro de la Guerra leyó un proyecto de ley pidiendo á las Cortes la autorizacion para que mientras subsista la clase de segundos comandantes de reemplazo puedan gozar ellos y sus viudas é hijos los derechos pasivos de primeros comandantes interin se aprueba la ley de ascensos militares.

El señor presidente del Consejo de ministros dice está dispuesto á contestar á la interpelacion del señor marques de O' Gaban sobre que el gobierno manifestase las medidas que pensaba adoptar para contener la trata de negros, ya que no sea posible reprimirla; pero habiendo manifestado este señor senador no tenía los datos necesarios por no haberse avisado con anticipacion aplazó la contestacion para otro dia á pesar de no haber sido esa la práctica hasta aquí como le dijo el señor presidente; pues lo que se habia hecho era esplanarla cuando el gobierno decia estar dispuesto á contestar.

Se leyó y aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo viudedad á doña Ildelfonsa Rodríguez, y no habiendo número suficiente de señores senadores para votar definitivamente esta ley, y la de redaccion del capital social de la compañía general de Crédito Catalana, se señaló este orden del dia para mañana, y el Senado se reunió en secciones para nombramiento de comisiones, levantándose la sesion á las tres menos cuarto.

Sesion del dia 8 de abril.

Abrióse la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Ocupó la tribuna el señor ministro de Fomento y leyó el proyecto de ley de Bolsa.

Se leyó el remitido por el Congreso acerca del gobierno de las provincias.

Entrando en la orden del dia se leyó y puso á discusion el informe de la comision pidiendo un crédito de 2.161,150 rs. para el ministerio de la Guerra para adquisicion del material de artillería de campaña: el Sr. Cantero manifestó que á ese proyecto debía acompañar el medio de cubrir este gasto conforme á lo dispuesto en asuntos de esta clase.

El señor ministro de Marina dijo que ocupado el señor ministro de la Guerra en la otra Cámara, satisfaría él en lo que pudiera al Sr. Cantero y dijo que si bien era cierto lo que este señor habia dicho tambien lo era que habian solido presentarse esta clase de proyectos de ley sin aquel requisito: pero que si no bastaba esto al Sr. Cantero la comision tal vez hallaria medio de cubrir este déficit.

El señor marques de la Habana manifestó que estando las Cortes abiertas se habia creído que el señor ministro podria dar las esplicaciones convenientes y la comision no habia fijado la atencion en este requisito porque viniendo así del Congreso creia innecesaria la presentacion de los medios de que habla la ley.

Rectifican los Sres. Cantero, marques de la Habana y ministro de Marina.

El Sr. Calonge dice, que no pensaba to-

mar parte en la cuestion; pero que habiendo varias omisiones de la aplicacion de contabilidad, el Senado no debia pasarlas por alto, cuando esas faltas se le denunciaban; pide que se guarden las esplicaciones del señor ministro de Hacienda, y por lo tanto, que se suspenda la discusion.

El Sr. Messina dice, que apenas hay un ejemplo de esta clase en que se haya llamado ese requisito, y aun cuando eso no sea razon, la comision no ha fijado su atencion en la falta de él, porque venia ya aprobado del Congreso.

El Sr. Alcalá Galiano apoya la idea de oír al señor ministro de Hacienda, una vez hecha por el Sr. Cantero la observacion que el Senado habia oido.

El Sr. Gonzalez dice que habiendo un sobrante en el presupuesto ordinario, con él se puede cubrir este pedido, y no se falta á la ley votando el proyecto; esto sin contar con lo que el presupuesto extraordinario y el gobierno tiene de la indemnizacion de Marruecos.

Rectifican los señores Gonzalez y Calonge.

El Sr. Urbina dice, que por un simple real decreto podia haber sido aprobado este gasto, y puesto que el Congreso no ha puesto reparo en su aprobacion, tampoco debia tenerle el Senado.

El Sr. Iranzo pide la suspension de la discusion.

El señor ministro de Marina manifiesta haberse llamado del Congreso al señor ministro de Hacienda, y pide que ptestó que habia que votar dos leyes podia aguardarse su llegada.

El señor presidente pone á votacion el proyecto de ley de redencion del capital social de la Catalana de Crédito, y resulta aprobada por 75 bolas blancas contra 9 negras.

Puesto á votacion el de pension á doña Ildelfonsa Rodríguez resultó aprobada por 65 blancas contra 19 negras.

El señor presidente anuncia que no siéndole posible al señor ministro de Hacienda venir al Senado, se suspendia la discusion pendiente hasta mañana, reuniéndose el Senado en secciones.

Se levantó la la sesion á las cuatro y veinte minutos.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion del dia 4 de abril.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El señor ministro de Gracia y Justicia subió á la tribuna y leyó un proyecto de concesion de un crédito extraordinario de 600,000 rs. para los gastos que en el año corriente ha de traer el planteamiento de la ley hipotecaria. Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó la siguiente proposicion del señor Fernandez Valjejo:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar, que, á fin de que tenga cumplimiento, en la parte posible, lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de los 2,000 millones (4.º de abril de 1859), se pasen á las secciones para el nombramiento de una comision, los documentos presentados por el Gobierno en el mismo dia en que leyó el proyecto de ley para la próruga del plazo señalado en la citada ley.»

El Sr. Fernandez Valjejo pronuncia un discurso en apoyo de la precedente proposicion, haciendo cargos al Gobierno, quien, dice el orador, ha faltado á las condiciones de la ley citada. Véase, añade, si todo esto merece que se examine

por una comision.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Valjejo destruyendo uno por uno los cargos que dirigió al gobierno, esponiendo con claridad y precision los hechos y la manera como el gobierno ha cumplido con la ley de 1.º de abril.

El señor ministro concluye pidiendo al Congreso que deseche la proposicion del Sr. Valjejo, toda vez que hay una comision para dar su dictámen sobre el proyecto de próruga, y ella, si lo cree conveniente, pedirá al gobierno cuantos datos juzgue oportunos.

Rectifican los Sres. Valjejo y ministro de Hacienda, y usa de la palabra el señor presidente del Consejo para explicar el espíritu de otras que pronunció en una de las sesiones anteriores y que el Sr. Valjejo interpretaba como favorables para ayudar á su razonamiento en pró de la proposicion, la cual se desechó en votacion nominal por 143 votos contra 30.

El Sr. Sagasta pregunta á la mesa por qué no habia para la sesion de hoy puesto á discusion los dictámenes de ciertos casos de reeleccion que segun se dijo dias atrás estaban ya despachados.

El señor secretario Goicoerrotea, contestó á nombre de la mesa, que esta no habia puesto á discusion aquellos dictámenes porque no se le habian presentado.

Sobre este incidente dice algunas palabras el señor presidente del Consejo para rechazar un cargo que parecia iba de vuelta en la pregunta del Sr. Sagasta.

El Sr. Aguirre, como presidente de una comision, explica por que no habia la misma evacuado el dictámen que está llamada á dar.

Se da lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de imprenta, y se levanta la sesion á las cinco y media para reunirse el Congreso en secciones.

Sesion del dia 5 de abril.

Se abre la sesion á las tres y se aprueba el acta de la anterior, haciendo ántes algunas rectificaciones sobre la redaccion de la misma y del Diario de las Sesiones el Sr. Latorre (D. Carlos), al que contesta el Sr. Goicoerrotea (D. Roman) y el señor presidente.

Se da lectura de una proposicion de ley que conoce por base el fomento agrícola, concediendo inmunidades y libertad de contribuciones por cierto tiempo á los que roturen nuevos terrenos ó construyan cierto número de casas.

El Sr. Casado habla en apoyo de esta proposicion, encareciendo lo conveniente que seria para el engrandecimiento de los intereses agrícolas del pais, su admision por el Congreso, á fin de elevarlo despues á ley del Estado.

El Sr. Ministro de Fomento manifiesta que el gobierno no tiene inconveniente en aceptar la proposicion del Sr. Casado, y el Congreso la toma en consideracion acordando que pase á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Escobar pregunta al señor ministro de Fomento en qué estado se halla el expediente relativo á las obras de la carretera que une las provincias de Madrid y Avila.

El señor ministro de Fomento contesta que se activa para que cuanto ántes se lleven á cabo las obras.

El Sr. Figuerola interpela al señor ministro de la Gobernacion sobre la recogida sufrida hoy por El Clamor Público, de cuyo número ha borrado el señor fiscal de imprenta unos párrafos de un escrito del señor arzobispo Claret, y los comentarios templados que á ellos hacia el periódico.

Despues de leer el Sr. Figuerola la

parte prohibida por el fiscal, contestóle el señor ministro de la gobernacion que por su parte no encontraba motivo de recogida; pero que el fiscal de imprenta, que con mas detencion habia examinado el escrito pudiera haber hallado algo que su señoría, en la rápida lectura hecha por el Sr. Figuerola no encontraba. Ademas el señor ministro manifestó que el periódico podia acudir al tribunal competente, y allí ventilar la razon ó sin razon de la recogida.

Se entra en la orden del dia y se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de peticiones señalados con los números desde el 109 al 120 inclusive.

Al señalado con el número 121 lo recomienda al gobierno el Sr. Forgas, y el señor presidente del Consejo contesta que el gobierno hará cuanto sea de justicia, con lo cual se aprueba el dictámen.

El Sr. Madoz apoya la peticion que hace el ayuntamiento de Lérida sobre la construccion de un ferro-carril, y ataca el dictámen de la comision, señalado con el número 122, en el que dice que no ha lugar á deliberar.

El Sr. Ruiz Zorrilla, de la comision, espone las razones que han concurrido en ella para dar el dictámen de no ha lugar en vez de que se tenga presente en tiempo oportuno; pero al mismo tiempo y deseosa de conciliar lo que está en sus atribuciones con los intereses generales del pais, no tiene inconveniente en variar el dictámen tal como lo desea el Sr. Madoz.

El Sr. Abades agradece, y así se lo manifiesta á la comision que haya variado el dictámen.

El Sr. Polanco usa de la palabra, á propósito del asunto de la peticion, que trata de la construccion de un ferro-carril y apertura de un túnel en los Pirineos, y hace su señoría una larga peroracion encaminada á probar la ventaja de las fortificaciones de las fronteras para la seguridad de las naciones y los inconvenientes que, en su concepto y en el de otras personas, en cuyos escritos se apoya, pueden acarrear la construccion de obras que abran fácil paso al tránsito del Pirineo, sin las precauciones de fortificaciones necesarias.

Los señores Madoz y Ribó hacen algunas rectificaciones al discurso del señor Polanco, que á su vez rectifica á aquellos señores.

El Sr. Sancho suplica al gobierno que cuando se publique en la Gaceta la decision sobre la apertura de un ferro-carril al Pirineo lo haga tambien del dictámen de los ingenieros sobre la conveniencia é inconveniencia de dicha obra. Manifiesta el señor ministro de Fomento que el gobierno no tiene inconveniente hacer lo que pide el Sr. Sancho.

Se aprueba el dictámen modificado y los siguientes hasta el número 126, sobre cuya peticion hacen algunas observaciones los señores Valero y Soto, y Ballesteros (D. Mariano.)

Tambien habla sobre esta peticion el señor Osorio, al que rectifica el Sr. Ballesteros manifestando en su rectificacion cuanta gratitud deben los pueblos al señor ministro de Hacienda por sus disposiciones acerca de la redencion de censos.

El señor ministro de Hacienda explica con detencion la ley de redencion de censos, y manifiesta que las reclamaciones que sobre este particular se dirija al gobierno, este las resolverá sin favorecer los derechos de los censatarios ni perjudicar los de los pueblos.

Siguen algunas rectificaciones de los señores que han hablado en esta cuestion, sobre la cual se ve precisado á decir algunas palabras al Sr. Estrada y se aprueba el dictámen, levantándose la se-

sion por haber trascurrido las horas de reglamento.

Sesion del dia 6 de abril.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, y se aprueba el acta de la anterior.

Se entra en la orden del dia y se lee y aprueba el dictámen de la comision de actas relativo á la del distrito de San Pedro de Barcelona, y queda admitido como diputado el Sr. D. Francisco Permanyer.

Leidos los dictámenes de la comision de casos de reeleccion relativos á los señores diputados Abades, Panchon, Peralta y otros, los retira la comision porque al presentarlo solamente lo ha hecho para cumplir con una resolucion de la mayoría de la comision, toda vez que los señores de que se trata ó renunciarán las gracias, ó el cargo de diputados en tiempo oportuno.

Se pone á discusion el dictámen de la mayoría de la comision sobre la construccion de un ferro-carril desde Granollers á San Juan de las Abadesas, cuyo dictámen es que se construya la via y se subvencione por el gobierno.

El Sr. Figuerola, de la comision, impugna un voto particular del Sr. Ugarte, que pide la variacion del trazado. Espone el orador las razones que concurren para que la via se haga como opina la mayoría porque soportará mas beneficios al pais y á los particulares, aunque solo sea por la diferencia de distancias que resultarían de admitirse la idea del Sr. Ugarte, cuyo proyecto alarga la línea, y por consiguiente aumentan los portes, cuando no aumente tambien los gastos de construccion. El señor Figuerola se estiende en otras consideraciones y termina pidiendo al Congreso que se deseche el voto y apruebe el dictámen.

El Sr. Ugarte defiende su voto particular en un largo discurso, encaminado á probar la conveniencia de lo que en él pretende, y examina, para deducir consecuencias favorables en apoyo de su idea, el sistema de ferro-carriles en algunas naciones extranjeras. Hace despues su señoría una larga reseña de las ventajas que han de reportar á los intereses de la marina, el que la línea férrea vaya á Rosas, para establecer en aquel puerto un depósito de carbonos, y termina pidiendo la aprobacion de su voto en sustitucion al dictámen.

Rectifican los señores Figuerola y Ugarte, haciéndolo ambos detenidamente.

El Sr. Madoz, presidente de la comision, habla despues explicando la causa porque se ha presentado á la discusion en la sesion de ayer el dictámen.

Vuelven á rectificar los señores Figuerola y Ugarte.

El Sr. Paz hace algunas rectificaciones tambien por haber aludido á su señoría el Sr. Madoz.

Se suspende la discusion, y el Sr. Forgas anuncia una interpelacion al gobierno sobre el mal estado de nuestros puertos, contestándole el señor ministro de Fomento que el gobierno señalará dia para que la esplane.

Se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º

En vista de una comunicacion de fecha de ayer de la Junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones, participándose haberse dado noticia por V. E. de un donativo de 40.000 rs. hecho por Su Santidad para socorro de los desgraciados que gi-

men hoy en la miseria por efecto de la citada calamidad, y de otro de 2.000 rs. para el mismo objeto, debido al Representante de Su Santidad en esta corte, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que por conducto de V. E. se haga presente al Padre comun de los fieles la profunda satisfacción con que se ha enterado de tan noble y caritativo proceder, como asimismo la eterna gratitud que su corazón le consagra por el señalado beneficio que acaba de dispensar á los desgraciados de que se trata, dándoles recursos con que remediar en alguna parte su miseria, y proporcionándoles así juntamente un tesoro de inefable consuelo.

Al propio tiempo ha tenido á bien determinar S. M. que se den también en su Real nombre las mas expresivas gracias por su generoso donativo al Representante de Su Santidad en esta corte.

Y es, por último, su voluntad que esta soberana resolución y la comunicación de la Junta de que se ha hecho mérito se inserten en la *Gaceta* para conocimiento del público.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de marzo de 1864.—José de Posada Herrera.—Sr. ministro de Estado.

Junta general de distribución del crédito extraordinario para las inundaciones.
Esco. Sr.: Con esta fecha digo al Esco. Sr. ministro de Estado lo siguiente:

«Escuro. Sr. Esta Junta se ha enterado de la comunicación de V. E. de 22 del corriente, dándole noticia de un donativo de 40.000 rs. hecho por Su Santidad para socorro de las personas que hayan sufrido pérdidas por efecto de las inundaciones últimamente ocurridas en España, y de otro donativo de 2.000 rs. para el mismo fin, debido al Representante de Su Santidad en esta corte; y en su vista, y poseída la Junta de la mas íntima gratitud hacia el Padre comun de los fieles por la nueva muestra que acaba de dar en beneficio de los españoles; de la nunca desmentida solicitud é inagotable caridad con que atiende á todos sus hijos, y especialmente á los que son desgraciados, no puede ménos de rogar con el mayor encarecimiento á V. E. que se sirva hacer presente á Su Santidad los sentimientos que la animan, y que, á no dudar, moverán igualmente el corazón de los pobres en quienes directamente ha de recaer el beneficio, como asimismo el de todos los españoles favorecidos en cabeza de alguno de sus hermanos, no solo por lo que vale en sí la dádiva que se les hace, sino también, y con particularidad, por lo que vale y significa la santa mano de que la misma dádiva procede. Al propio tiempo desea vivamente esta Junta que en su nombre se sirva V. E. dar las mas expresivas gracias por su generoso donativo al Representante de Su Santidad.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. remitiéndole copia de la mencionada comunicación del señor ministro de Estado, para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1864.—El Presidente, Francisco Martínez de la Rosa.—El Vocal secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Escellentísimo Sr. ministro de la Gobernación.

NACIONAL.

Barcelona 11 de abril.

Se habla con mucho interés del proyecto de reedificación del Liceo. Esta mañana se ha retirado toda la fuerza del ejército que había quedado al rededor del edificio. El humo que se veía salir del interior del mismo provenía del agua que va cayendo en los fosos y apagando el fuego que en ellos existe.—Se nos ha asegurado que logró salvarse por completo todo el archivo de música.

El pueblo de Miranda de Ebro ha sido teatro de una horrorosa catástrofe.—Eran las cinco de la mañana del día 5 del actual, cuando una espantosa detonación despertó á los habitantes, que se lanzaron á la calle para presenciar la desaparición completa de tres casas que acababan de volarse por haberse inflamado una respetable cantidad de pólvora que una cuadrilla de trabajadores vizcainos tenían en su habitación con destino á las obras de la vía férrea. Pocos instantes habían pasado, cuando los muy dignos jueces de primera instancia y alcalde constitucional con sus dependientes, así

como los siempre beneméritos individuos de los cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, se hallaban en el sitio de la catástrofe. A sus esfuerzos se debió el arrancar de las garras de la muerte á ocho personas que, sepultadas y heridas por los escombros, y medio asfixiadas por una impenetrable nube de polvo, se hallaban al borde del sepulcro; llamando muy particularmente la atención una madre que, postrada todavía en cama, y abrazada á una niña á quien criaba, pedía al cielo socorro que el mismo cielo milagrosamente le concedió.

No fueron tan afortunadas otras tres familias que han dejado de existir, ofreciendo en estos momentos el Campo-santo de aquella villa el cuadro aterrador de trece ensangrentados cadáveres, entre los que se encuentra un joven matrimonio rodeado de sus tres únicos hijos, y el de una madre, cuyo cuerpo se miraba salpicado con la sangre de los cuatro suyos, de dos sobrinos y de su criada.

Idem 12.

Hemos visto la escalera de mármol del Liceo y la hemos encontrado en el mas perfecto estado de conservación, si bien lleno de escombros, que en nada la han deteriorado. Lo único que en ella hay estropeado es el quinqué que la iluminaba. La escalera de la Administración se halla toda ella tan intacta como antes del siniestro; la del otro lado, aunque completamente ennegrecida por el humo, también se halla en buen estado. El salon de descanso y sus accesorios, lo propio que los retretes de los pisos primero y segundo se hallan intactos. Algunos cuartitos de los palcos de primer piso inmediatos á la escalera de mármol están también intactos, conservándose completamente las puertas con sus números y el papel que los tapizaba. La mayor parte de los gemelos que guardaban los acomodadores se han devuelto á sus dueños, pues el fuego no llegó hasta los armarios.

Ayer gran número de operarios estaban descubriendo parte de los techos y derribando los tabiques de los antepalcos, con cuyos escombros sofocaban el fuego que en rescoldo hay todavía en el foso, que se va rociando con el agua que proporcionan varias bombas. La Rambla estaba completamente transitable desde ayer al medio día, quedando únicamente prohibido el paso en el trecho que funcionaban las bombas, comprendido entre la confitería del Liceo y la puerta del escenario. A las seis de la tarde se retiraba el último reten de bomberos. Los albañiles que trabajaban en descubrir las vigas de los corredores, apagaban, con bombas portátiles á mano, las brasas que aparecían en algunas de ellas, aun despues de haberse consumido toda la parte metida en la gran pared.

Como de resultados del desplome de algunos lienzos de pared del palco escénico han quedado descubiertas varias ventanas de una de las casas de la calle de la Union, hay continuamente gran número de curiosos que contemplan desde allí el esqueleto de lo que fué gran teatro. Parece que desde dichas ventanas tratan de tomarse algunas vistas fotográficas, pues produce, aunque triste, un efecto sorprendente.

Se nos ha dicho que en el taller de pinturas las llamas consumieron algunas decoraciones que el señor Cagé estaba pintando para el teatro de Palma de Mallorca y algunos otros objetos para el nuevo café del señor Cuyás.

La causa de la catástrofe ocurrida en Miranda de Ebro fué el haber volado un quintal de pólvora de minas que con imprudente temeridad tenían depositado en uno de dichos edificios unos vizcainos, con destino á los barrenos de las obras del ferro-carril. Cuando la Autoridad y

la población en masa llegaron alarmados al sitio de la desgracia presenciaron el terrible espectáculo que producian las humeantes ruinas, y algunos miembros humanos esparcidos en la calle. Procedióse inmediatamente á extraer de los escombros las personas que habían quedado sepultadas, y se estrajeron hasta nueve ya cadáveres y otras cinco en mal estado, de las que falleció una á las pocas horas. Además se decía que enterradas entre las ruinas quedaban aun otras dos. Las dos casas de la acera opuesta á las destruidas, sin embargo de ser la calle bastante ancha, estaban en sus frentes, como si las hubiesen acerbado á balazos; tal fué la fuerza que contra ellas se estrellaron los pedazos de cascote, ladrillos y demas despojos de las boladas. La Guardia civil y la fuerza de carabineros trabajaron sin descanso, conservando cuanto dinero y otros objetos de valor encontraron entre los escombros. La población estaba consternada con tan terrible desgracia.

Para formarse una idea de la intensidad del fuego del Liceo, basta decir que desde el pasaje de Madoz no podía soportarse el excesivo calor de la gran llama que salía del techo del edificio. Cuéntanse varias equivocaciones de muchos pueblos algo distantes de esta capital, que creyeron por el excesivo resplandor que despedía, que el incendio se había declarado en alguno de los términos vecinos.

Idem 15.

Por el juzgado del cargo del señor Padilla, se sigue con actividad la instrucción de las oportunas diligencias acerca de las causas que pudieron producir el incendio del Liceo y las primeras disposiciones que se acordaron para extinguirlo en su origen. En la tarde de ayer el Tribunal se constituyó de nuevo en el citado edificio, y practicó una minuciosa investigación del mismo, especialmente del sitio en donde se encontraban los almacenes y talleres de sastrería, depósitos de agua, etc., etc.

Ha llamado la atención de muchas personas el hecho de haberse salvado del voraz incendio del Liceo un crucifijo y un cuadro de la Virgen de Montserrat que han quedado intactos en la pared de una de las habitaciones de los dependientes del teatro, inmediatas al escenario, cuyos techos y demas paredes desaparecieron entre las llamas. Desde una de las casas de la calle de la Union se ven estos piadosos objetos, que no dejan de mirar con respeto cuantos acuden á ver el incendiado edificio.

Madrid 8 de abril.

¡Qué bello y qué delicioso es el Real Sitio de Aranjuez! Ayer pasé el día en este verdadero oasis, á donde los domingos se traslada con los ministros toda la animación y todos los chismes de la política. S. M. presidió como de costumbre el Consejo, que ahora suele ser siempre breve por su estado interesante. La *Gaceta* nos da hoy los decretos que ayer firmó S. M., admitiendo la dimisión del Gobernador de Zaragoza, sustituyéndole con el Sr. Navascués, y mandando á Tarragona al Sr. Dupuy, que recuerdo ha sido Alcalde corregidor de Barcelona, y que es persona de las mas bellas circunstancias de talento y de carácter.

Terminado el Consejo salió la Reina con la marquesa de Malpica en dirección á un sitio delicioso que está á legua y media del pueblo. Allí bajó de su coche, paseando á pié largo trecho, sin mas acompañamiento por aquella inmensa soledad que su anciana dama y un caballero que la seguía á distancia larga.

La Reina llevaba un gracioso hongo con pluma negra, y andaba con bastante ligereza, atendido lo avanzado de su situación interesante. Al

pié de aquellos elevadísimos árboles había una pobre mujer con tres niños pidiendo limosna. Isabel II cruzó el camino para aproximarse á ella, y estuvo un rato como seis minutos conversando con la mayor bondad. La pobre se puso de rodillas, y la Reina la instó para que continuara sentada apuntando por su orden el caballero las señas de la mendiga, sin duda para darle mas tarde una prueba de su régia caridad.

A poco de despedirse la Reina de la pobre, vi llegar una cabalgata al sitio en que me encontraba. Eran los príncipes que venian montados en unos burros, lujosamente enjaezados y conducidos por palafreneros del diestro. El príncipe de Asturias venia el primero, le seguía la infanta Isabel, tras de esta una niña de su misma edad que la acompaña siempre en sus juegos infantiles, y cerraba la marcha cabalgando en otra pollina la nodriza conduciendo en brazos á la infanta doña Concepción. Momentos despues entraba el Rey en Palacio por el jardin de la Isla, de vuelta de una cacería á que le había acompañado el maestro compositor Guelbenzu. Esta es la vida tranquila y campestre de nuestra familia Real en Aranjuez.

MADRID 10 DE ABRIL.

Ayer se ha recibido en Madrid la noticia de que el gobierno de Méjico ha desaprobado públicamente la conducta seguida con el Sr. Pacheco, y para dar mas fuerza á esta manifestación ha izado la bandera de España.

Ayer tarde llegó á Algeciras desde Gibraltar, donde había desembarcado, la princesa de Rusia Alejandrina; la felicitaron las autoridades españolas del campo y en seguida se embarcó en el *Genil* para Málaga. Viaja de rigoroso incógnito.

El 14 del actual saldrán de Cádiz para Inglaterra SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

Ayer 9 no ocurría novedad en la plaza de Tetuan ni en la de Ceuta.

En la noche de ayer salió de San Fernando para Algeciras y Tánger la goleta de guerra *Santa Teresa*.

Ayer volvió al real sitio de Aranjuez para seguir al lado de SS. MM. el señor ministro de Estado.

ESTRANJERO.

Anúnciase en Paris un consejo de mariscales en las Tullerías. Recordando que estos consejos precedieron á la guerra de Italia, la prensa británica se pregunta si está próximo el rompimiento de las hostilidades. La creencia general á la fecha del 6 en Paris, era que Austria no tomará por ahora la iniciativa en la lucha, y al mismo tiempo se decía que Francia había enviado nuevos consejos á Turin, para que á toda costa detenga el movimiento de invasión contra las posesiones austro-italianas.

Paris 9 de abril.

La circular del ministro de Justicia á los procuradores generales ha producido aquí una viva impresión, pues se ve por su contenido que nunca se había manifestado tan severo el gobierno en la cuestión religiosa. Recelo por lo tanto que si las prescripciones del ministro de Justicia se observan al pié de la letra, vamos á presenciar un espectáculo análogo al que se vió en el Piemonte durante los últimos acontecimientos.

La circular de M. Delangles es bastante impolítica, si se considera que es un ataque directo contra la libertad de discusión, y que es una exageración de rigor desplegar tal aparato de medios represivos contra

algunas pastorales.

La Francia, que se prepara á todas las eventualidades, ha mandado á la compañía del ferro-carril de Lion que esté pronta para trasportar de 50 á 60 mil hombres, pero creo que esta orden no es de un carácter perentorio, y que la cuestión italiana tendrá una solución pacífica.

Continúa dudándose de la autenticidad de la carta del Emperador al príncipe Murat, y por mí insisto en mi opinión, pues me anuncian que el príncipe se prepara en efecto para un viaje y que debe partir de Francia dentro de algunos días.

Se habla también de un viaje que va á hacer el Emperador á Bruselas en el próximo mes de mayo. Dicen que S. M. tiene intención de devolver al Rey de los belgas la visita que dos años há le hizo este Soberano en Biarritz.

Se ha recibido en Roma el proyecto de organización de la Iglesia católica búgara, el cual contiene una petición para crear varios nuevos obispos, y está apoyado por M. de Lavalette, embajador de Francia en Constantinopla.

El príncipe Campo de Isola, hijo del duque Cajaniello, acaba de partir para Nápoles con objeto de dar algunos pasos en favor de su padre que, como sabe V., está preso á consecuencia de las últimas conspiraciones descubiertas en el Mediodía de Italia. El príncipe era agregado de la legación de Nápoles antes de la caída de Francisco II.

Se ha reparado en las frecuentes audiencias que da el Emperador á M. Visconte. Se sabe que este personaje tiene relaciones antiguas con Napoleon III, pero se cree que debe atribuirse á razones políticas la frecuencia de sus visitas.

Las últimas noticias de Nápoles han producido aquí bastante descontento contra los muralistas. El príncipe Murat no tiene simpatía alguna en el país, y son muy pocos los que se ocupan con formalidad de sus pretensiones políticas.

Vely-Bajá llegará el sábado próximo, y dicen que trae proposiciones muy conciliadoras. Me cuesta trabajo creerlo, porque todos los informes están acordes en asegurar que la influencia inglesa en Constantinopla es mas preponderante que nunca, y que se ejerce en un sentido nada favorable á las ideas de la Francia.

Segun las noticias de Pesth, las ideas de conciliación van haciendo algun progreso en el seno del partido magyar. Tal vez sería mas exacto decir que el gobierno austriaco está inclinado á hacer mayores concesiones.

La disolución de la sociedad agrícola de Varsovia ha producido un efecto considerable en el partido czar-toriski que ejercía grande influencia en esta sociedad, la cual representaba las ideas aristocrático-nacionales de que es la espresión dicho partido. El efecto que ha producido esta medida en Varsovia y en toda Polonia nos induce á creer que el gobierno ruso la revocará.

Ha sido presentada al Senado la petición en favor de los cristianos de la Siria, pero este cuerpo no se ocupará de dicho documento hasta que haya oído á los comisionados del gobierno.

Los mariscales se reúnen con frecuencia bajo la presidencia del Emperador para deliberar sobre algunas cuestiones que les propone S. M. Se encuentran en Paris los mariscales Castellane y Mac-Mahon.

Continúa hablándose con mayor insistencia de la disolución del Cuerpo legislativo.

El Emperador ha regalado al museo de artillería varias antigüedades militares que había comprado en la colección del príncipe Solytkoff.—P.

—El *New-York Herald* anuncia que se ha concluido un armisticio de diez días entre los comisarios de los Estados separados y el gobierno de Washington. Se cree que la separación se verificará sin lucha.

PALMA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE
EL MALLORQUIN.

Paris 13 de abril.

Varsovia.—Se han enviado tropas á Lublin.

Viena.—Dícese que el Austria hará concesiones á los húngaros.

Madrid 13 de abril.

Por despachos oficiales se ha recibido la noticia de que el 18 de marzo ondeaba el pabellon español en Santo Domingo.—*Bolsa.*—3 por 100 consolidado 48-65.—Diferido 42,45.

Se nos ha remitido para su insercion el artículo que sobre espropiaciones verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, y respecto del parecer que se nos pide acerca la de la manzana 172, puede deducirse del artículo que anteaer publicamos sobre el empréstito municipal. Sin embargo nos llama la atencion la razon que alega el comunicante al probar la inconveniencia del derribo, diciendo: que si fuese tan conveniente como se supone, la prensa y todo el público se hubiera ocupado de ello para que aquel se efectuase; y que el silencio que han guardado prueban la poca utilidad é indiferencia con que se mira el proyecto de espropiar dicha manzana.

A propósito de empréstitos municipales, copiamos los siguientes párrafos del periódico madrileño la *Crónica de ambos Mundos*, que trae en su número de 10 del corriente:

«Mañana debe resolver el ayuntamiento de esta corte, la cuestion del empréstito de los 80.000.000, despues de oír á algunos de los mayores contribuyentes.

De las bases ya aprobadas resulta, que el empréstito se amortizará en tres años y tres meses, y que el interes que va á satisfacer la municipalidad será de 6 por 100, y 1 de amortizacion, ó lo que es lo mismo, de 7 por 100.

Hay cierta marejada en la corporacion municipal con motivo de tal empréstito; varios individuos de ella opinan que no es necesario ni aun conveniente, y se proponen hacer la oposicion al modo de sentir de aquellos concejales que quieren empréstito á todo trance.»

Ayer noche desde las ocho á las diez segun se nos ha informado, el Escmo. Sr. Capitan general se dignó obsequiar con un *buffet* á los gefes del regimiento de Luchana, cuya brillante música tocó durante estas dos horas varias piezas de la *Semiramis*, *Rigoletto*, *Macbet* y el *Trovador*, alumbrando los atriles numerosas antorchas. Esta música cuenta con un tenor escelente, y el ruido ajusta muy bien.

En la mañana de ayer celebró por primera vez el jóven presbitero, nuestro simpático amigo D. Francisco Tortell en la iglesia de las Capuchinas. La gente no cabia en el templo, y durante la ceremonia de felicitarle en el acto de besarle la mano, por obsequio de su pariente el Sr. Teniente coronel graduado don Antonio Carlos, la música del regimiento de Luchana tocó varias piezas escogidas. Se le ha ordenado con dispensa de edad atendiendo á sus méritos y demas circunstancias que dicen mucho en favor del nuevo presbitero.

Nuestro apreciable amigo y paisano D. Agustín Marcó, ha sido nombrado teniente coronel del regimiento infanteria de Luchana, número 28. Nos alegramos de este nombramiento por ser uno de los gefes que

nos han merecido nuestra simpatía durante el tiempo en que ya ha desempeñado dicho empleo en esta capital.

Esta mañana ha salido para Ibiza el señor Comandante de la Guardia civil, el que probablemente estará de vuelta el juéves de esta semana.

El jóven diácono D. Luis Gamundi ocupó ayer noche por segunda vez el púlpito en la iglesia de Santa Eulalia. El discurso fué dedicado á la Virgen en la contemplacion de sus grandezas y atributos, fijándose en el de *Estrella matutina*. Hubo elocuencia, sencillez y oportunidad; pero lo que mas llamó la atencion fué el modo de decir y accionar, y si en lo primero puede llamarse jóven al orador, en lo segundo es mas que mediano. Una reticencia cometió en el exordio, tan delicada y con tanta maestría, y dió algunos toques como en la palabra *que*, sonando una especie de trino vibrante de medio tiempo sobre el mismo punto, que un buen actor no le hubiera aventajado.

El administrador de correos de Cádiz en telegrama del dia 13 á las dos horas y diez minutos de la tarde, dice al administrador de Palma lo siguiente:

A la una de la tarde ha llegado á esta Administracion la correspondencia que ha traído de Ultramar el vapor *Europa*.

Repetidas veces y con sobrada razon se ha ocupado la prensa toda de esta capital, de los continuos y graves perjuicios que reciben los moradores de esta isla, en la compra de los efectos estancados, y otros pagos en oficinas públicas, con motivo de la diferencia de moneda, cuyos quebrados se hacen perder á los compradores; resultando á cada momento, y las mas veces á gente pobre, que tienen que sufrir los pagadores pérdidas pecuniarias que por su frecuencia, repetimos, son de consideracion. Para el oportuno remedio deseamos, y con nosotros gran parte del público, que por alguna de nuestras corporaciones populares sea formulada una razonada esposicion para darle el curso correspondiente, la que no dudamos apoyarian por todos los medios posibles las autoridades de esta provincia, en cuanto de ellas dependiese.

Empero aparte de lo dicho, hemos sabido varios hechos incalificables, y que se nos ha rogado hiciésemos públicos á fin de que se eviten en lo sucesivo. Tales son, haber ido á comprar sellos de á dos y cuatro cuartos, y sin embargo de haberse efectuado el pago con monedas castellanas, que llevan claramente expresado que son de á dos cuartos cada una, se ha exigido además un cuarto, por supuesta razon de quebrado, que *no se ve, ni le hay*. Tales abusos y tan notables como que en unos estancos se obra de dicha manera y en otros nó, exigen que se corrijan, dictándose las órdenes convenientes, para que siempre que hayan de efectuarse pagos, y se den monedas castellanas (que espresan el importe en cuartos ó reales de vellon), no se exija, como no puede exigirse, aumento alguno, sino que se admitan por el valor que representan.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN ANICETO PAPA Y MÁRTIR Y SANTA ENGRACIA VIRGEN Y MÁRTIR.

En el siglo III de nuestra santa religion tuvo Portugal la dicha de ser patria de la gloriosa virgen y mártir Santa Engracia, hija de una de las principales familias de aquella nacion; fiel sierva é imitadora de Jesucristo, y modelo de acertadas y obedientes doncellas.

Habiéndosele presentado ocasion para contraer matrimonio con un duque de Rossellon, mas á gusto de su padre que de ella, pues solo queria ser de su maestro Jesucristo; se puso la Santa en camino para celebrar la boda en el pais del duque, yendo acompañada por diez y ocho nobles pacientes suyos, además de la servidumbre. Estaba la Santa muy contenta, siendo así que habia resuelto conservar su virginidad; pero es porque ella contaba desposarse con su Jesucristo en Zaragoza donde se perseguia cruelmente á los cristianos.

Llegada á esa ciudad visitó á Daciano á quien reprendió ásperamente por las crueldades que hacia con los católicos. El tirano sin consideracion á la nobleza de la Santa, ni á que era huésped, la mandó prender con todos los que formaban la ilustre comitiva porque tambien eran cristianos y los mandó azotar cruelmente. No por esto la Santa dejó de hablar mal de los dioses, y de aquí tomó ocasion para mandarla arrastrar atada á colas de caballos. Arañada despues con uñas y garfios de hierro llegaron á descubrirle las entrañas y sacarle un pedazo del hígado, cortáronle el pecho izquierdo, hasta descubrirle el corazon; sin que con tanto tormento acabase la Santa ni la vida, ni la fe.

Daciano que era especialmente ingenioso para descubrir tormentos con que martirizar á los cristianos, resolvió dejarla en tan doloroso estado, toda lagrada y ensangrentada, para que así las heridas la lastimasen mas tiempo, de modo que fué mayor pena dilatarle la muerte que el dársele. Por fin, le mandó poner un clavo en la frente con que acabó de recibir la corona del martirio el 16 abril del 300.

A los diez y ocho familiares suyos los mandó Daciano sacar de la ciudad y degollarlos, contándose con esto otros tantos mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Dia 16: se hace la visita á la Virgen del Cármen, iglesia de las Teresas.

REMITIDO.

Sr. Director de *El Mallorquin*:

Muy señor mio y amigo: la prensa palmesana está discutiendo sobre un tema de tanta trascendencia para esta ciudad, que envuelve el mayor interes económico. Trátase de dilucidar la conveniencia de levantarse por el cuerpo municipal un empréstito crecido para atender á obras públicas. *El Correo* entonando el toque de *apellido*, ha iniciado el debate esponiendo el pensamiento que concibieran algunos señores concejales y arrojándolo á la pública discusion, para conocer qué grado de popularidad pudiera merecer aquel proyecto: *El Isleño* le ofreció su apoyo mientras las cantidades que se tomasen debieran servir para objetos de verdadera y no dudosa utilidad; y puesto que aquel diario ha indicado como obras de preferente atencion, el abrir una nueva via desde la plaza de *Cort* á la de abastos, la conclusion de esta con algunas travesías para su desahogo, y el ensanche y regularizacion de aquella, manifiesta *El Isleño* que no desaprueba el pensamiento de la nueva via ni de una reforma en la plaza de *Cort*, si bien no las considera de inmediata necesidad, y encarece ántes que todo, la conclusion de la plaza de abastos, la recomposicion de los empedrados, la dotacion de buenas fuentes, la formacion de la compañía de bomberos y compra del material necesario para el servicio de su benéfico y humanitario instituto, con otras mejoras que no indica y que parecen ser, el establecimiento de coches mortuorios, la nueva canalizacion para el abasto de las fuentes particulares, el perfeccionamiento del alumbrado, y otras y otras de utilidad tangible que *El Correo* ha indicado últimamente.

El Mallorquin, demostrándose algo mas severo contra el empréstito, desaprueba el proyecto de ensanche y regularizacion de la plaza de *Cort*, y la nueva via de comunicacion entre esta y la de abastos, que califica de *furor artistico*, que *hace concebir proyectos irrealizables por innecesarios é inconvenientes*, viniendo solo á aprobar como *El Isleño*, cual obra necesaria, la conclusion de la plaza de abastos, con un desahogo en alguna de sus travesías y el arreglo del reloj de la Casa Consistorial, sin que para todo esto admita la necesidad del empréstito, pues cree que sin apelar á este medio puede el M. I. Ayuntamiento ir realizando tales mejoras. Replicando *El Correo* dice, que si las mejoras por él indicadas no son de absoluta necesidad, son las que *mas ventajas podrán proporcionar al público*, y no las

creo realizables sin recurrir al crédito, á ménos que se hagan en un modo lento que nos impida disfrutar de sus buenos resultados. En tal estado la discusion de proyectos de grande trascendencia; ¿me será licito terciar en esta polémica, no para añadir el menor átomo de luz á la empeñada contienda, que en buenas manos se halla para que sea debatida con el acierto que su importancia merece, sino para concretar el pensamiento de mejoras apetecidas á otro proyecto que está en curso y que por envolver intereses de cuantía para el público y para crecido número de propietarios, cae bajo el dominio y competencia de la prensa palmesana?

Fácil es comprender que me refiero á la reforma de la plaza del Mercado, de que se principió á tratar mediante el perimetro de uno de sus lados, que presentara el Ayuntamiento del año anterior y que impugnado oficialmente por mí y por otros, corre su tramitacion ordinaria, no sin haber sido tambien atacado por medio de suplementos que publiqué en *El Correo*, sin que nadie haya salido á su defensa. Del estado de la actual contienda á que ántes me referia, encaminada solamente al mejor acierto y á que sea conocida la pública opinion en materia tan delicada, como lo es el gastar crecidas cantidades en mejoras materiales á costa de los contribuyentes, creo deducirse puede el grado de importancia que aquella tributa á la reforma de la plaza del Mercado, tal como va adoptada en el perimetro indicado, pues ni los periódicos la han mentado entre los proyectos que creen mas ó ménos atendibles, ni una sola voz se ha levantado en público para apoyarlo; y digo en público, porque yo no dudo que en privado no faltará una media docena de votos que deseen la espropiacion de la manzana 172 de cuya mitad soy poseedor, y como tal, uno de los principales interesados en el perimetro. Mas sin embargo de que el silencio de los periódicos acerca uno de los puntos de alguna trascendencia en mejoras materiales, que es su pábulo y el tema sobre que versa la actual polémica, parece indicar desdén, cuando ménos hácia la reforma tal como va propuesta por el M. I. Ayuntamiento, por mí y por otros impugnada; desearia Sr. Director de *El Mallorquin*, y le agradecería infinito, y conmigo otros muchos, que al tener la bondad de ceder algun espacio á la presente carta en su apreciable periódico, se sirviese manifestar, ahora que se trata de préstamos de caudales para invertir en objetos públicos, si conceptúa preferible para los intereses generales la adopcion del proyecto del Ayuntamiento, que supone espropiacion de una manzana entera y nueva, cuyo valor no baja de un millon de reales, segun tengo demostrado y estoy pronto á sostenerlo con buenas razones, por mas que se me haya dicho haberla justificado en una mitad ó tal vez ménos, cierta persona que yo creia debía tener motivos para conocerla de cerca desde su edificacion; y si es preferible, digo, tal proyecto al que propone los reclamantes, que establece una linea recta mas larga que la del Ayuntamiento, exenta de los defectos que esta tendria, y que sin incomodar, perjudicar ni atropellar á finca alguna, ni discrepar de la que propone la municipalidad mas que unos 4 ó 5 metros en el punto de mas divergencia, y dejando sobrado espacio para todo, no solo no habia de costar un maravedí, sino que produjera una regular cantidad para el fondo de espropiaciones, pero tiene el defecto para el Ayuntamiento de conservar la manzana 172 y las demas casas. Quisiera por fin saber si le parece justo y equitativo que una finca de tal importancia, que está contribuyendo con su buena cuota al sostenimiento de las cargas públicas y que ennoblec las dos plazas, cuya separacion forma, sea tratada con tanto desdén, que no haya merecido que las municipalidades anteriores estendieran á ella el beneficio de las aceras bien empedradas, con que han favorecido y regalado á una porcion de casas desde la puerta del Muelle hasta el Teatro, y lejos de esto pusiera obstáculos al embellecimiento de sus fachadas, y despues me negara el permiso para construir una acera, y últimamente decretase *no ha lugar por ahora*, una solicitud con que se pretendia hacer un reparo licito, prejuzgando la cuestion sobre su permanencia ó supresion, y asestando directamente todo el tiro de la formacion de tan costoso perimetro contra la man-

zana 172 sin la formacion del expediente que previamente exige la ley.

Confío demasiado en la sensatez é ilustracion de la prensa de Palma, cuyos redactores saben no ser lo mismo sobreponer el verdadero *bien público* al particular, que sujetar el *gusto privado*, no diré al *gusto público*, sino de unos pocos que ni aun han sabido sostenerlo en la arena de la discusion; y así espero de V. se sirva manifestar su opinion, y le quedará agradecido su afectisimo S. S. Q. S. M. B.—*Jaime J. Moragues.*

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 15 de abril de 1861.

Desde mañana hasta nueva orden las puertas de esta plaza se abrirán á las cuatro de la mañana empezando por la del Muelle y siguiendo Santa Catalina, Jesus, Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella y se cerrarán á las nueve de la noche principiando por la Portella, Calatrava, San Antonio, Pintada, Jesus y Santa Catalina. La del Muelle se cerrará á las doce quedando abierto el postigo toda la noche.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—El General gobernador—Castillon.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 16 de abril de 1861.

Gefe de dia el teniente coronel primer comandante de Luchana, don José Chirif y Monroy.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

Con la competente autorizacion de la Direccion general del ramo, el servicio de transporte de la correspondencia, entre Palma y Mahon, se hará por el puerto de esta ciudad, en lugar del de Alcudia; advirtiéndose que el vapor que debe conducirla, saldrá los juéves de todas las semanas á las 6 en punto de la tarde.

Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Palma 15 de abril de 1861.—P. A.—Pedro José Sampol.

ALQUILERES.

Se halla para alquilar una casa sin otro inquilino y muy capaz para mucha familia, sita en la calle de San Pedro, número 44; en la botiga del lado informarán.

PÉRDIDA.

Uno de estos dias pasados se perdió un paraguas de seda encarnada: se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á su dueño, quien dando las señas gratificará el hallazgo. En esta imprenta darán razon.

En la tarde del domingo 14 del actual, y desde la calle del Sol por la plaza del Temple y muralla hasta la calle de Berart, se extravió un brazalete de oro adornado con varias amatistas.

Se suplica y gratificará su devolucion en dicha calle del Sol, casa Abadia.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

1.ª QUINDENA. 14 DE ABOÑO.

Para el miécoles 17 del corriente se volverá á poner en escena la linda zarzuela en 3 actos, titulada

EL RELÁMPAGO.

A las ocho.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena la graciosa zarzuela en 2 actos: *El Postillon de la Rioja*.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día, lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, cóncha, nacar, goma, aluminium y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrogñettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemonde y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesitas chinescas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Ademas se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del pais y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espendeden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas, número 79.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

HELADOS.

En el café del Oriente se espendeden de las clases que permite el tiempo.

Los sorbetes á	15 cuartos.
Los granizados á	12 id.
La fresa seca á	2 rs.
Los cuartos á	4 cuartos.

ALQUILERES.

Se alquila el piso bajo del edificio nuevo construido en una huerta de la calle de los Olmos, antes destinada para una fábrica de hilados.—La capacidad de este local es de 50 metros de largo sobre 17 de ancho, 5 metros de alto.—Propio para varias industrias como taller para carruajes, carpintería, tejedores, herrería, fábrica de pastas, almacen de maderas, lavadero público con derecho de agua en abundancia y un patio.—Permiso para establecer una máquina á vapor.—Se alquilará tambien parte del local si así convenga.—Para las informaciones dirigirse á D. Miguel Sancho en el Call, casa de Priam de Villalonga, hoy dia colegio.

En la calle del Morer, manzana 22, hay un zaguan nuevo, con cuatro pisos para alquilar: en el mismo se dará razon.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el día; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, tinteros, caracoles, todo esto del mas exquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

CARRUAJE-DILIGENCIA

de cuatro ruedas.

Saldrá todos los dias de Palma, á las tres de la tarde, para Binisalem y vice-versa. Se despacha en la penúltima casa de la izquierda, saliendo por la puerta de S. Antonio.

AL PUBLICO.

La diligencia de Llummayor, Campos y Santañy, saldrá todos los dias de la casa de Juan Pericás, llamada *d'en Consey*, plaza de San Antonio, donde se despacharán los asientos.

El dueño de la tienda de colores, que ántes era de José Castellá sita en la calle *dels Llums*, manzana 61, número 18, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde hoy queda nuevamente abierta al público otra tienda con un completo surtido de los mismos géneros que en otro tiempo en la misma se espandian. Dispuesto aquel á dar las mismas pruebas de buena calidad y baratura en sus artículos, espera merecer otra vez la confianza de sus antiguos parroquianos.

VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra que se hallan en muy buen estado de cultivo y recién mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular, varios censos y un aludío; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, situadas en los parages mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle llamada antiguamente de la Acequia y ahora denominada Mayor, y la otra en la del arbal, ahora de la Union, lindante la última con el *Saller fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada calle de la Union de Llummayor, número 16.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacen se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrandana*, idem de caoba, sillars, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALS VIRTUDS Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarle y venerarle en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.